

TERMINOS Y CONDICIONES CONTRATO DE TRANSPORTE

1. Este tiquete es válido para viajar en la fecha, hora, silla, origen y destino indicado y/o adquirido.
2. El pasajero tiene derecho de llevar hasta veinte (20) kilos por unidad/ Pieza de equipaje de viaje en bodega bajo la custodia de COOTRANSHUILA LTDA e identificada con una ficha de equipaje por unidad; adicionalmente hasta 02 unidades de Equipaje de Mano (Bolso, Morral), bajo su propia custodia y responsabilidad. esta franquicia de equipaje es personal e intransferible.

2.1: Si el pasajero lleva consigo equipaje superior al considerado en el Literal (2), deberá aforarlo y/o cancelar un monto adicional, el cual será evaluado en la respectiva taquilla con las tablas de referencia de valores para este tipo de transporte y/o el Usuario que considera / estima que su equipaje tiene un mayor valor, deberá utilizar nuestro servicio de aforo del equipaje – mercancía y/o encomiendas y declarar el valor real para cancelar previamente el correspondiente seguro que cubrirá y/o amparará su equipaje por el monto declarado. De lo anterior se evaluará según las siguientes condiciones de medidas: Caja Pequeña/Paquete Pequeño (15*20*15)Unidad métrica(Cm); caja Mediana- Paquete mediano (25*30*25) Unidad métrica Cm; caja grande – paquete Grande (> 30*30*30) Unidad métrica Cm; Bulto (1*0.70*0.50) Unidad métrica Metros.



2.2: Para mayor claridad, lo invitamos a consulte nuestra página oficial www.cootranshuila.com; taquillas correspondientes, las condiciones y recomendaciones acerca del transporte de equipaje y artículos adicionales a lo que se establece en el Literal 2, Nota 1.

3. Si no puede hacer uso de su o sus tiquetes en la fecha, hora y oficina seleccionada deberá enviar un correo electrónico a clientes@cootranshuila.com o comunicarse con alguna de nuestras agencias CUATRO HORAS ANTES para realizar el trámite correspondiente.
4. Una vez realizada la anterior solicitud usted tendrá hasta 6 meses contados a partir de la fecha de compra para reprogramar su tiquete, de lo contrario este caducará y no podrá ser utilizado.
5. Para reprogramar su o sus tiquetes deberá enviar un correo electrónico de lunes a viernes 24 HORAS ANTES de la hora de salida de su viaje, esto estará sujeto a disponibilidad de sillas.
6. Si definitivamente, no va a usar los tiquetes y solicita devolución del dinero, tenga en

cuenta que deberá asumir un descuento del 15% del valor pagado, por gastos financiero y administrativos, de igual forma debe enviarnos la siguiente información a clientes@cootranshuila.com Nombre Completo pasajero: Número de Identificación pasajero: Numero de Celular pasajero: Nombre del Banco, tipo y Número de cuenta bancaria (a nombre de pasajero) e-mail registrado en la compra (si fue compra on-line) Este proceso tendrá una duración de 5 a 8 días hábiles.

7. El pasajero que no se presente a la iniciación del viaje no tendrá derecho a la devolución del valor pagado.

8. Todo pasajero debe reclamar al conductor al entregar su equipaje, la ficha correspondiente a cada unidad. La empresa no responde por equipaje sin ficha.

9. En caso de pérdida del equipaje la Empresa responderá hasta por cinco (5) veces el valor de su tiquete de origen-destino. Si el pasajero estima que su equipaje tiene un mayor valor o pesa más de (20) Kilogramos, deberá utilizar nuestro servicio de aforo del equipaje – mercancía y/o encomiendas y declarar el valor real para cancelar previamente el correspondiente seguro que cubrirá y/o amparará su equipaje por el monto declarado.

10. El pasajero no podrá llevar consigo, ni en su equipaje, armas, materiales inflamables o explosivos, ni objetos o cosas de prohibido comercio en el país.

11. La empresa no responde por demoras, daños, pérdidas, etc. Que se ocasione por fuerza mayor o caso fortuito o culpa del pasajero.

12. En caso de accidente de tránsito las lesiones que sufra el pasajero están amparadas por la póliza de seguro obligatorio de "DAÑOS CORPORALES CAUSADOS A LAS PERSONAS EN ACCIDENTES DE TRANSITO" e igualmente por Póliza de Responsabilidad Civil Contractual que tiene contratada la Empresa.

13. La empresa no responde por perdida, extravió y/o destrucción del equipaje de mano, ni tampoco de cosas y objetos que no hayan sido aforados en nuestro servicio de encomiendas.

14. El transporte de mascotas se encuentra sujeto a disponibilidad de puestos y al cumplimiento de las medidas de salud e higiene exigidas por la ley 746 de 2002 y la ley 86 de 1989.

15. Lo invitamos a que consulte y compre sus tiquetes nuestra página oficial www.cootranshuila.com y nuestros aliados estratégicos (redes sociales) - Venta ONLINE y/o taquillas correspondientes todos lo relacionado a nuestras modalidades de transporte, servicios adicionales y especificaciones de nuestra Operación en el transporte terrestre a nivel país.

*** Las promociones publicadas por los diferentes medios son limitadas y esta sujetas a cambios sin previo aviso.**